JEVYRÃ HA TETÃ
AMBUÉPE OÍVA YKEKORÃ
Sãmbyhyha

Secretaría de
DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

S.R. /D.O.C. N° 92/2022.

Asunción,08 de agosto de 2022.-

Señor
Pablo Seitz Ortiz.
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente:

La Dirección Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Repatriados y Refugiados Connacionales en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/2003 y el decreto Reglamentario N° 2992/2019, notifica la Adenda del Contrato celebrado con la firma TALLER INTEGRAL S.A. Contrato N° 06/2020, en el marco de la LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 01/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN" – PLURIANUAL" ID N ° 378.712, aprobado por disposición de la CONVOCANTE, según Resolución N ° 246/2020, de fecha 10 de diciembre de 2020.

La presente Adenda de Contrato se efectúa de conformidad al Art. 63 de la Ley, N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", autorizada por Resolución N ° 284/2020 de fecha 27 de julio de 2022, en la cual se amplía el monto máximo del contrato

Por tanto, en base a lo mencionado anteriormente, solicitamos la difusión a través del Portal de Contrataciones la Ampliación del Contrato, para lo cual adjuntamos los documentos de respaldos exigidos por la Ley de Contrataciones Públicas.

- Dictamen de la DOC N ° 13/2022.
- Resolución N ° 284/2022.
- Adenda N ° 02 del Contrato N ° 06/2020.

Sin otro en particular, me despido cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 2217/03

Lic. Nancy Galloy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones